



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 MAR 2009	
Recibido.....	14:50.....Hs.
EXP. N°.....	21964.....D.E.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés las acciones tendientes a profundizar los debates con la ciudadanía y a instalar en la agenda pública la problemática de la salud sexual y reproductiva. Es de su interés asimismo instar a las Cámaras Legislativas nacionales a garantizar la plena implementación y universalidad de las leyes nacionales de salud sexual, anticoncepción y educación, así como el tratamiento de los proyectos de ley ya presentados relativos a la derogación de los artículos 85 inc. 2, 86 y 88 del Código Penal de la Nación.

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Civico y Social-U.C.R.

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTO**

Sr. Presidente:

Los hechos que salieron a la luz en estos días remiten una vez más a la violencia contra la mujer. Justamente, a días de la celebración del día Internacional de la mujer poco hay para celebrar, y mucho para pensar y discutir. Las muertes de dos jóvenes mujeres- una de 24 años y otra de 30 en la ciudad de Rosario- en hechos relacionados con la práctica abortiva no nos da argumentos para la celebración. Muy por el contrario, son hechos lamentables que repudiamos profundamente. El desafío es que no tengamos que lamentar más víctimas.

Numerosas han sido las iniciativas que, sobre el particular, han propuesto mis pares por ante esta Honorable Cámara. En la profunda convicción de no dilatar el debate sobre el tema es que se interpone el presente proyecto de declaración con el fin de, por un lado, impulsar y renovar la discusión sobre la cuestión; y por el otro, sugerir al Honorable Congreso de la Nación que se traten los diferentes proyectos que se han presentado., dada la materia de fondo que compete a la legislación nacional.

Las cifras oficiales dan cuenta de que en nuestro país cien mujeres fallecen cada año por interrupciones de embarazos realizadas en condiciones inseguras, de un total de 400.000 a 500.000 abortos practicados anualmente en estas situaciones. Las cifras son contundentes y el Ministerio de Salud de la Nación desde su Programa de Estadísticas afirmó más de una vez que "los abortos son la primera causa de mortalidad materna" en el país.

.La "Declaración Pública de Redes, Articulaciones, Campañas y Organizaciones de Mujeres de la región. **Por la Despenalización del Aborto en América Latina**" manifiesta que: "No habrá democracia ni desarrollo





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

humano sostenible en nuestras sociedades mientras las mujeres, especialmente las más pobres, continúen muriendo por esta causa y sean objeto de condenas y castigos, lo que convierte al aborto inseguro en un grave problema de justicia social." "Sólo de esta forma serán respetados los derechos consagrados en el sistema internacional de derechos humanos, al igual que los históricos consensos de las Conferencias de El Cairo y de Beijing. Y asimismo podrán concretarse los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, en especial en lo relativo al empoderamiento de las mujeres, la equidad de género, y el enfrentamiento del drama de la mortalidad materna que continúa presente en la primera década del siglo XXI."

El aborto es un hecho traumático al cual ninguna mujer desea llegar. Es el fracaso del sistema legal y de salud pública. La derrota de la educación sexual y de los métodos preventivos, de la igualdad y de tantos derechos consagrados en la Constitución Nacional y en instrumentos internacionales. Es por ello que ninguna iniciativa debe ser minimizada, es de remarcar que la responsabilidad sobre el tema no debe ser eludida, que los debates deben darse en el seno de las instituciones como esta honorable Cámara de Diputados.

Al respecto, cabe acotar que por ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación hay más de catorce proyectos con estado parlamentario sobre despenalización del aborto, presentados por distintos legisladores, pero aún no han sido debatidos.

Por todo lo expresado les solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Chivo y Social-U.C.R.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina